



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS**

DECRETO N° 4.503.✓

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA "REPOSICIÓN PISOS Y EVACUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS PESCADERÍAS MERCADO DE LAJA".

Laja, 02 de Julio de 2015.-

VISTOS:

- 1) Carta de contratista LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LTDA. RUT. 76.099.239-9 de fecha 19.06.2015
- 2) Informe del Inspector Técnico de fecha 19.06.2015.
- 3) Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

1) ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Reposición Pisos y Evacuación de Aguas Servidas Pescaderías Mercado de Laja", ID. N° 3735-45-SE15, que estará conformada por:

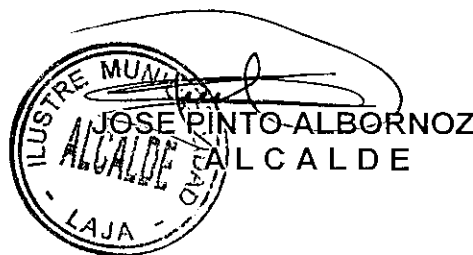
RENÉ VIDAL LLANOS: Director de Obras Municipales
JUAN ROCHA GUZMÁN: Director de SECPLAN
PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS: Profesional del Depto. de Obras

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JOSE PINTO-ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:✓

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M. (3)
- SECPLAN